



## **ANUNCIO**

Con fecha 17/01/2013, por Resolución de la Presidencia, se ha procedido a rectificar resolución de fecha 19/12/12, sustituyendo el contenido del párrafo relativo a la experiencia profesional del punto nº 2 Fase de Méritos, apartado A) de la base específica quinta que rigen el procedimiento para la selección de personal, para generar lista de reserva para contrataciones temporales, de la categoría de auxiliar administrativo en el Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, por la siguiente redacción:

***a) Los servicios prestados en cualquier Administración Pública o en Organismos Autónomos dependientes de las mismas, en puesto de auxiliar administrativo se valorará a razón de 0,25 puntos por cada año de servicios con un máximo de 1,5 puntos.***

***b) Los servicios prestados en la empresa privada, se valorarán a 0,15 puntos por cada año de servicio con un máximo de 1,5 puntos.***

El plazo de presentación de solicitudes, queda ampliado por un período de **10 DÍAS NATURALES**, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, fecha en la que, el texto íntegro de las referidas bases estará expuesto al público en el tablón de anuncios y página web de la Corporación: [www.lagomera.es](http://www.lagomera.es)

Las solicitudes presentadas hasta la finalización del plazo establecido en el anuncio publicado en el BOP nº 7 de 14/01/13, o en su caso, hasta la publicación del presente anuncio, se darán por admitidas. Aquellos aspirantes que ya hayan formalizado su solicitud y así lo consideren, podrán aportar la documentación relativa a la experiencia profesional conforme a ésta modificación.

Lo que se hace público para general conocimiento en San Sebastián de La Gomera, a diecisiete de enero de dos mil trece.

LA PRESIDENTA ACCTAL.,

Ventura del Carmen Rodríguez Herrera.